FECHA: 06/08/24.

DOCUMENTO DE PEDIDO: MEMORÁNDUM GT/OCI/5071/2024 - (15/07/24).

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA.

OBRA: LPN ANDE N° 1572/2020 – CONTRATO N° 8242/2021 «EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA GERENCIA TÉCNICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO».

CONTRATISTA: NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES.

Objetivo del trabajo: Determinar si la aplicación de las fórmulas de reajustes de los contratos de obras públicas, en lo que se refiere a la variación del costo del **cemento**, se realizó conforme a lo establecido en la **Ley N° 4.678/2013** «*Que reglamenta la aplicación de las fórmulas de Reajuste de Precios en los Contratos de Obras Públicas*».

Alcance del trabajo: Este Informe solo incluye la revisión de las fórmulas de Reajustes de Precios de los Contratos en los que se encuentra incluido el rubro **cemento**, conforme lo establece la **Ley N° 4.678/2013** «*Que reglamenta la aplicación de las fórmulas de Reajuste de Precios en los Contratos de Obras Públicas*».

En base al análisis efectuado podemos señalar:

- **El Precio del Cemento,** basados en el índice de precios publicado mensualmente por el Banco Central del Paraguay (BCP) en su página web y en los documentos respaldatorios proporcionados por la Unidad Administradora del Contrato, ha sufrido variación desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de expedición de los Certificados de Obras respectivo. **(Ver Anexo 1)**

- **La fórmula de Reajuste de Precios,** utilizada corresponde fielmente al que se encuentra establecido en el Contrato de referencia y se ajustan a las condiciones señaladas en la **Ley N° 4.678/2013**.

- **Plazo de ejecución de las obras y vigencia del Contrato,** conforme a lo informado por la Unidad Administradora del Contrato, la emisión del presente informe se encuentra dentro del plazo de ejecución y el Contrato sigue vigente.

En cumplimiento con el **Art. 5°** de la **Ley N° 4.678/2013** que establece; «La comunicación y solicitud de Códigos de Contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en concepto de reajustes de precios basados en las variaciones previstas en la presente ley, deberá estar acompañada de un informe detallado de la Auditoría», se emite el presente INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA fundamentado en el análisis de las documentaciones presentadas por la Unidad Administradora, a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

Anexo 1

REAJUSTE DE PRECIOS		
LPN ANDE N° 1572/2020 – CONTRATO N° 8242/2021 «EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA GERENCIA TÉCNICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO». Lote 3		
Suscrito por NORESTE S.A. CONSTRUCCIONES.		
Presentación de la oferta:	oct-20	
Fórmula	Ap = Po (0,20 + 0,40 x J/Jo + 0,20 x C/Co + 0,20 x D/Do) - Po	
Rubros Obras / Ítem Contrato	ÍNDICE CEMENTO BCP (*)	
	C	Co
Certificado N° 1 (ABR 2021)	124,1	133,7
Certificado N° 2 (MAY 2021)	118,0	133,7
Certificado N° 3 (JUN 2021)	118,3	133,7
Certificado N° 4 (JUL 2021)	117,3	133,7
Certificado N° 5 (SET 2021)	119,3	133,7
Certificado N° 6 (OCT 2021)	134,5	133,7
Certificado N° 7 (ENE 2022)	124,1	133,7
Certificado N° 8 (FEB 2022)	124,3	133,7
Certificado N° 9 (MAR 2022)	126,9	133,7
Certificado N° 10 (ABR 2022)	127,5	133,7
Certificado N° 11 (MAY 2022)	127,7	133,7
Certificado N° 12 (AGO 2022)	128,1	133,7
Certificado N° 13 (SEP 2022)	126,2	133,7
Certificado N° 14 (OCT 2022)	131,0	133,7
Certificado N° 15 (NOV 2022)	131,0	133,7
Certificado N° 16 (OCT 2023)	128,8	133,7
Certificado N° 17 (NOV 2023)	128,2	133,7
(*) Datos publicados por el BCP en su página web.		

Lic. José A. Álvarez C.
Oficina de Auditoría Financiera

Estanislao Valentín Agüero Jara
Oficina de Auditoría Financiera

C.P. Noelia Giselle Melgarejo R.
Ofic. de Auditoría Financiera

Ing. Sara Zamphirópolos
Oficina de Auditoría Financiera

Ing. Wilson A. Presentado G.
Oficina de Auditoría Financiera

verificado
Lic. Gloria Ortiz A.
Auditoría Interna
09.08.2024